

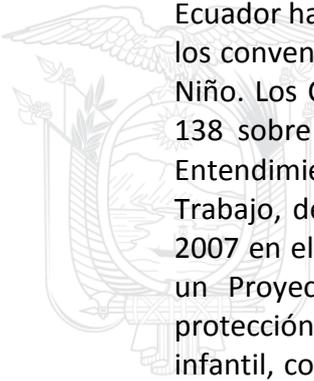


# **INFORME DE GESTIÓN**

**Enero - Diciembre 2019**



UNIDAD ADMINISTRATIVA:  
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO  
INFANTIL

**MINISTERIO DEL TRABAJO****COORDINACIÓN/ SUBSECRETARÍA DE EMPLEOS Y SALARIOS****DIRECCIÓN DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL****INFORME DE GESTIÓN****ENERO - DICIEMBRE 2019****ANTECEDENTES**

Ecuador ha buscado erradicar el trabajo infantil a través de políticas públicas y en los convenios que ha ratificado como son: la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Convenios de la OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y 138 sobre la edad mínima para trabajar y la renovación del Memorando de Entendimiento entre la República del Ecuador y la Organización Internacional del Trabajo, del 28 de marzo del 2002. Sin embargo es el 1 de noviembre del año 2007 en el Gobierno del Economista Rafael Correa Delgado, en el cual se realiza un Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil dentro del marco de la protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, con el cual se busca restituir derechos y erradicar las peores formas del trabajo infantil, en el año 2012 el INEC realiza la primera encuesta sobre el trabajo infantil, en el cual se da a conocer que 359597 niños, niñas y adolescentes en edades de 5 a 17 años (8,56), se encuentran en algún tipo de trabajo infantil, la provincia de Loja se encuentra ubicada en el quinto puesto de las provincias con mayor índice de trabajo infantil con un total de 21417 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, lo que representa el 15.17% del total de población comprendida entre 5 y 17 años.

**MISIÓN**

Reducir la incidencia de las peores formas del trabajo infantil en el Ecuador, baja las competencias del Ministerio del Trabajo.

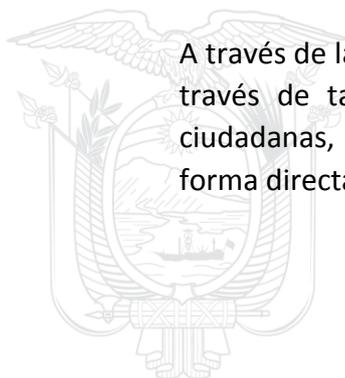
**ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES**

- a) Fortalecer el marco legal y mecanismos de regulación de la normatividad local referente a trabajo infantil, a través de asistencia técnica a GAD's
- b) Diseñar y proponer estrategias seccionales para la protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes vulnerables frente al trabajo infantil.
- c) Fortalecer técnica y operativamente el componente de inspecciones direccionadas a la empresa privada para el combate al trabajo infantil.
- d) Modificar patrones culturales que naturalizan el trabajo infantil, a través de procesos de sensibilización con actores estratégicos y grupos en situación de trabajo infantil.

**PRODUCTOS Y SERVICIOS**

**1. COMPONENTE CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIONES Y DIFUSION**

A través de la coordinación interinstitucional se ha logrado llegar a la población a través de talleres de sensibilización y difusiones en casas abiertas y ferias ciudadanas, se ha logrado llegar a un total de 4471 personas sensibilizadas de forma directa e indirecta desde el 02 de enero al 27 de diciembre de 2019.



<b>COMPONENTE CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIONES Y DIFUSION</b>		
<b>ENERO A DICIEMBRE 2019</b>		
	<b>LOJA</b>	<b>EL ORO</b>
ENERO	150	120
FEBRERO	135	140
MARZO	131	165
ABRIL	135	185
MAYO	127	145
JUNIO	424	445
JULIO	178	221
AGOSTO	135	196
SEPTIEMBRE	130	230
OCTUBRE	128	175
NOVIEMBRE	185	245
DICIEMBRE	135	211

<b>TOTAL</b>	<b>1993</b>	<b>2478</b>
--------------	-------------	-------------

## 2. COMPONENTE INSPECCIONES

A través del proceso de acompañamiento a inspecciones se ha podido restituir derechos a un total 10 adolescentes focalizados en situación de trabajo infantil, en el periodo enero a diciembre de 2019, se ha logrado realizar un total de :

- Mecánicas automotrices e industriales,
- Ladrilleras,
- Almacenes comerciales,
- Bodegas,
- Arroceras y piladoras.



COMPONENTE MONITOREO E INSPECCIONES ENERO A JUNIO DE 2019		
MES	INSPECCIONES	NNA FOCALIZADOS
ENERO	75	2
FEBRERO	47	0
MARZO	49	0
ABRIL	45	0
MAYO	45	0
JUNIO	48	0
JULIO	45	2
AGOSTO	45	2
SEPTIEMBRE	45	2
OCTUBRE	46	2
NOVIEMBRE	30	0
DICIEMBRE	39	0
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>	<b>10</b>

## 3. COMPONENTE GESTION – GAD’s

En la implementación de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil, la gestión con los GAD’s Municipales nos permite generar estrategias a través de ordenanzas y resoluciones administrativas que están enmarcadas en las competencias jurídicas de los Gobiernos Autónomos, de esta manera el ordenamiento territorial permite asentar en territorio la política pública desde los espacios de competencia Municipal.

GAD	ACCIONES EN TERRITORIO	ORDENANZAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA EN PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL RABAJO INFANTIL
Loja	Acercamiento con la Concejal Ing. Karina González, socialización del proyecto de ordenanza	Ordenanza Aprobada el 17 de septiembre de 2019
Paltas	Análisis del plan de acción de ejecutoria de la ordenanza ETI	Ordenanza aprobada, y en ejecución desde junio de 2017

#### 4. COMPONENTE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

A través de los acercamientos continuos con los sectores mineros de la provincia de Zamora Chinchipe, se ha logrado sensibilizar a los operadores mineros en la importancia de mantener libre de trabajo infantil sus frentes de explotación, con el fin de generar procesos de sensibilización se colocan vallas informativas de prohibición de trabajo infantil en la zona minera. En este contexto las Asociaciones Mineras ubicadas en los sectores Bellavista del Cantón Palanda y Chito del Cantón Chinchipe, promueven la ejecución de procesos de prevención y erradicación del trabajo infantil, garantizando la protección efectiva de niños, niñas y adolescentes y la cero tolerancia al trabajo infantil.

##### PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- (Deben estar de acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos)

##### ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Procesos de verificación y acompañamiento a inspecciones en camales de la provincia de Loja y Zamora
2. Firma de los convenios con empresas mineras, y lanzamiento de planes de acción cantonales.
3. Evento del mes de junio con fuerza nacional, implementando la campaña “mi empresa le dice no al trabajo infantil”, concretar con la cámara de Comercio.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Se puede concluir que a través de los diferentes componentes de acción del proyecto PETI, se ha logrado disminuir la incidencia del trabajo infantil bajo relación de dependencia, además de concretar acciones estratégicas con los GAD's y empresas privadas a fin de incorporar dentro de sus directrices de acción la cero tolerancia al trabajo infantil.
2. Se recomendaría, disponer a los inspectores la importancia de manejar la Ficha de registro de niño, niña y adolescente trabajador. Además de informar al Analista PETI la matriz de inspecciones mensuales, con el fin de levantar la información en los procesos de inspección que se realiza.

**Aprobado por:**



**Elaborado por:**

Jonathan Darío Méndez Duran  
**ANALISTA PETI**